

# REVISTA JUDICIAL

de mayo del 2013, las 12h09.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite ordinario que se solicita, en

*El arte verdadero... pero si el arte...*

término de tres días de citación.- Cítese con el contenido de la demanda y presente providencia al demandado, en la dirección señalada para el efecto comisionese al señor Teniente Pílfico de la parroquia Calderón.- Agréguese a los autos los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el actor para sus notificaciones, así como la autorización y facultad dada a sus abogados defensores.- Cítese y Notifíquese. F DRA. LIZBETH RON CADENA

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**- Quito, martes 3 de septiembre del 2013, las 08h30.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de juez titular de esta judicatura. Agréguese al proceso el escrito presentado. Atenta la petición que antecede, en mérito del juramento que tiene rendido la parte actora, y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado MARIO MIGUEL LARA UNDA mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, para el efecto confiárase el correspondiente extracto.- NOTIFIQUESE.- F. DRA. LIZBETH RON CADENA JUEZA

Lo que le comunico a usted y le cito para los fines de ley pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene en señalar asillero judicial para sus futuras notificaciones.- Certifico.- DRA. MARIA ISABEL SOLANO SECRETARIA E Hay un sello P A.C./96665

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A:  
CARLOS ALFREDO VEGA SIGCHA  
EXTRACTO  
JUICIO. EJECUTIVO

lunes 16 de septiembre del 2013, las 14h07. Luego del juramento proporcionado por Marcelo Gustavo Silva Vargas, Procurador Judicial de José Romero Soriano, Vicepresidente Ejecutivo y Representante Legal del Banco Internacional S.A., y así como establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, dispongo citar a Carlos Alfredo Vega Sigcha por tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fecha distinta, en un periódico de amplia circulación nacional que se edite en la ciudad de Quito; en tal virtud, entréguese el extracto correspondiente. Notifíquese. Ab. Santiago Altamirano Ruiz, Juez

Lo que comunico para los fines de ley, previniéndoles de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Atentamente, Dr. Washington Torres Suárez SECRETARIO ENCARGADO Hay firma y sello P AC/96684/tf

## ORDINARIOS

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES HUGO ENRIQUE FREIRE GUAMAN Y DOLORES NARVAEZ CULQUI CON LA DEMANDA EN JUICIO ORDINARIO, QUE SIGUE EN SU CONTRA LA SEÑORA MARIA MARCELINA CARVAJAL CAUSA No. 2013-0282-A.L. JUICIO: ORDINARIO ACTORA: MARIA MARCELINA CARVAJAL DEMANDADOS: HUGO ENRIQUE FREIRE GUAMAN Y DOLORES NARVAEZ CULQUI CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA.- JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 20

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**  
Hay un sello A.C./96675

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL A : LOS HEREDEROS DE VICENTE SIMBAÑA MUZO SRES. JAIME EDUARDO SIMBAÑA GARCIA, CARLOS

PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 04 de Abril del 2013, las 15h11. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la providencia anterior, se califica la demanda que antecede como clara, precisa y contentiva de los requisitos preceptuados en los Arts. 67 y 68 del Código de Procedimiento Civil, se acepta a trámite en juicio Ordinario. Consecuentemente los accionados: herederos

se editan en Quito.- Inscriba demanda en el

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
MANTHENIC MANTENIMIENTO  
ELECTRICO CIA. LTDA.

La compañía MANTHENIC MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004744 de 24 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... 1) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA EL SECTOR PRODUCTIVO EN GENERAL...

Quito, 24 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

000014

AF00108to P

R  
SUPER

CONST  
TEMA I

La com  
TEMALIS  
tura públ  
Trigésimo  
litano de  
fue aprob  
Compañía  
DJC.Q.13  
de 2013.

1.- DOM  
Quito, pr

2.- CAP  
Número d

3.- OBJ  
fía es:  
COMPA  
PROMC  
DE TO  
RIESGC  
DE CO  
SEGURI  
E INVES  
SUELOS

Quito, 25

D  
DIRECTO